

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

SERVICIO DE CULTURA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL	1504	A-A1	26	12002	CGM	FUN/EAE/SE/CCE Técnica/o Superior de Cultura	- Colaborar en la planificación, programación y dirección de la actividad del Servicio de Cultura, en el ámbito del patrimonio cultural municipal, así como las actividades de difusión o didácticas que se desarrollen. - Colaborar en la gestión de los recursos humanos con que cuenta el Servicio, de acuerdo con el convenio y las normativas laborales. - Colaborar en la gestión de los recursos económicos asignados al Servicio para el desarrollo de su actividad. - Colaborar en la gestión del incremento y la conservación del patrimonio cultural mueble e inmueble, tanto el mostrado temporalmente como el permanente en los museos municipales. Así mismo, en la conservación y mantenimiento de los edificios, equipamiento e instalaciones que lo albergan. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.